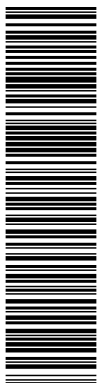


DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-03/11/2023-43	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VPN9X-KBTW5-AU7A0 Página 1 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/11/2023 14:28 2.- ROBERTO NAVARRO CORRAL, Secretario General Acctal(RNAVARRO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/11/2023 13:02	ESTADO FIRMADO 06/11/2023 14:28



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ACTA Nº 43/23

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS TRECE HORAS Y DIEZ MINUTOS, CON LOS SIGUIENTES ASISTENTES:

ALCALDE - PRESIDENTE:

D. PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ (PARTIDO POPULAR)

CONCEJALES PARTIDO POPULAR:

- Dª PRISCILA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ**
- D. ANTONIO PEÑA RODRÍGUEZ**
- Dª MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ**
- D. JOSÉ ANTONIO VALDIVIESO RUIZ**
- Dª MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ALCÁZAR**
- D. RAMÓN LÓPEZ RODRÍGUEZ**
- D. JUAN ANTONIO CORRAL NAVARRO**

INTERVENTOR ACCIDENTAL:

DON MANUEL FRANCISCO SEGURA SEGURA

SECRETARIO ACCIDENTAL:

DON ROBERTO NAVARRO CORRAL

En SALA DE JUNTAS del Excmo. Ayuntamiento de la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las 13:10 horas del día 3 de noviembre de 2023, se reunieron las personas que arriba se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en primera convocatoria.

Actúa de Presidente D. Pedro Justo Ramos Martínez, y de Secretario D. Roberto Navarro Corral.

Seguidamente, la Junta de Gobierno Local, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 1144/23, del día 5 de julio de 2023, adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben:

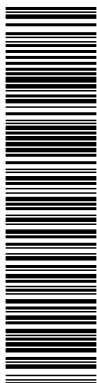
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-03/11/2023-43	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VPN9X-KBTW5-AU7A0 Página 2 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/11/2023 14:28 2.- ROBERTO NAVARRO CORRAL, Secretario General Acctal(RNAVARRO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/11/2023 13:02	ESTADO FIRMADO 06/11/2023 14:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 12224271.VPN9X-KBTW5-AU7A0-8287C6C63F9A08F88463A0E70A8960BEF52752), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/verificadoc.do?ent_id=1&idioma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

PRIMERO. - APROBACIÓN SI PROCEDE, ACTA 42/23, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2023.

Por la Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del R.O.F.R.J.E.L., se pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión número 42/23, correspondiente a la celebrada por esta Junta de Gobierno Local el día 27 de octubre de 2023.

Tras una breve deliberación, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda aprobar el acta de la sesión número 42/23, correspondiente a la celebrada por este órgano el día 27 de octubre de 2023, en la forma redactada.

SEGUNDO. – ACUERDO TRANSACCIONAL CON LA MERCANTIL HLG CONSTRUCCIONES TEMPLE S.L. (EXPTE. 4873/2023)

De conformidad con el artículo 92.1 del R.O.F.R.J.E.L., por unanimidad de los miembros asistentes, se acuerda dejar el asunto sobre la mesa, al objeto de proceder, de nuevo, a su estudio. Por lo que se aplaza su discusión hasta una próxima sesión.

TERCERO. - RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL APRECIADO EN EL ACUERDO 5 DE LOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 2 DE MAYO DE 2023, SOBRE PERMUTA DE TERRENOS CON D. JOSE RAMÓN IBARRA LOZANO (FR 5473) POR FINCA DE TITULARIDAD MUNICIPAL (FR 30422).- (EXP. 2081/2023).

Por el Secretario actuante se da cuenta a los asistentes del expediente tramitado.

Resultando que La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2023, acordó:

1. Permutar la finca registral nº 30422, de titularidad municipal, sita en el Plan Parcial U-6, Parcela 14-A-8, y de una superficie de 160,00 m2, con la finca registral nº 5473, de titularidad de D. JOSÉ RAMÓN IBARRA LOZANO, sita en suelo Urbano No consolidado, en la Unidad de Ejecución PERI-06, y con una superficie de terreno, según georreferenciación y segregación, de 2.326,48 m2, espacio libre de edificación.
2. El presente acuerdo se elevará a Escritura Pública.

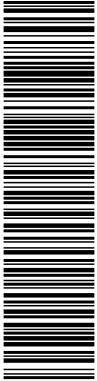
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-03/11/2023-43	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VPN9X-KBTW5-AU7A0 Página 3 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/11/2023 14:28 2.- ROBERTO NAVARRO CORRAL, Secretario General Acctal(RNAVARRO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/11/2023 13:02	ESTADO FIRMADO 06/11/2023 14:28



3. La permuta ocasionará baja en el epígrafe de inmuebles del Inventario municipal de bienes de la finca registral nº 30422, así como el alta en el mismo del bien adquirido, finca registral nº 5473.

Resultando que con fecha 4 de octubre de 2023 se emite informe técnico por la Sra. Arquitecta Municipal constatando un error en el citado acuerdo en relación a los datos de la finca registral nº 5473, en concreto lo relativo a su superficie, puesto que la misma tiene una superficie de terreno de 5.113,15 m2.

Considerando que el apartado 2 del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone que las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos, existentes en sus actos.

Resultando que, en el presente caso, tal y como consta en el citado informe de la Sra. Arquitecta Municipal, de 4 de octubre de 2023, se ha detectado un error en dicho de la Junta de Gobierno Local de 2 de mayo de 2023 en relación a la superficie de la finca registral nº 5473, teniendo una superficie de terreno de 5.113,15 m2 y no de 2.326,48 m2.

Asimismo, consta en el expediente de su razón, informe emitido por el Sr. Letrado Asesor Jurídico, de fecha 30 de octubre de 2023, en el que hace constar que, de conformidad con el citado artículo 109.2 de la LPACAP. procede la rectificación de dicho error material.

También consta en el expediente propuesta de la Concejala Delegada del Área de Urbanismo, de fecha 31 de octubre de 2023, para la rectificación del citado error.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

A la vista de lo anterior, se propone que sea adoptado con el carácter de urgente por la Junta de Gobierno Local, el siguiente acuerda:

1. Rectificar el error material apreciado en el acuerdo 5 de los adoptados por la Junta de Gobierno Local de 2 de mayo de 2023, de la siguiente forma:

- Donde dice:

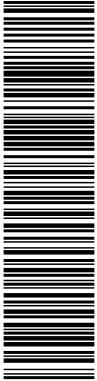
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-03/11/2023-43	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VPN9X-KBTW5-AU7A0 Página 4 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/11/2023 14:28 2.- ROBERTO NAVARRO CORRAL, Secretario General Acctal(RNAVARRO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/11/2023 13:02	ESTADO FIRMADO 06/11/2023 14:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 12224271.VPN9X-KBTW5-AU7A0.8287C6C63F9A08F888463A0E70A8980BEF592752), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portalayuntamientoobaza.es/verif/verif_datos.asp?ent_id=1&idioma=1



“1.- Permutar la finca registral nº 30422, de titularidad municipal, sita en el Plan Parcial U-6, Parcela 14-A-8, y de una superficie de 160,00 m2, con la finca registral nº 5473, de titularidad D. JOSÉ RAMÓN IBARRA LOZANO, sita en suelo urbano No consolidado, en la Unidad de Ejecución PERI-06, y con una superficie de terreno, según georreferenciación y segregación, de 2.326,48 m2, espacio libre de edificación.”

- Debe decir:

1.- Permutar la finca registral nº 30422, de titularidad municipal, sita en el Plan Parcial U-6, Parcela 14-A-8, y de una superficie de 160,00 m2, con la finca registral nº 5473, de titularidad D. JOSÉ RAMÓN IBARRA LOZANO, sita en suelo urbano No consolidado, en la Unidad de Ejecución PERI-06, y con una superficie de terreno de 5.113,15 m2, espacio libre de edificación.”

2. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Urbanismo y Patrimonio, Vivienda, Obras, Planificación Urbanística Patrimonio y Conjunto Histórico, Pavimentación Vías Públicas, Abastecimiento domiciliario Agua Potable, Responsabilidad Patrimonial, Catastro, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Cementerio, Programa de Fomento del Empleo (PFEA), Parques y Jardines de Baza, Fuentes y Patrimonio Escultural, Aguas de Riego, Comunidades de Regantes, Caminos Rurales, Mercado de Ganado, Animales sueltos, Pabellón de Ferias y Exposiciones, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

CUARTO.- PROPUESTA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN A LA HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD DE BAZA (EXPTE. 3799/2023)

Por el Secretario se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del expediente tramitado para la concesión de una subvención a la HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD DE BAZA, con C.I.F. G-18544213, en concepto de colaboración municipal a los gastos por la realización de actos con motivo de la Feria y Fiestas 2023 y con el objetivo previsto en el Plan Estratégico Municipal de Subvenciones.

En el expediente constan informes emitidos por Intervención, sobre fiscalización previa y consignación presupuestaria; éste último con arreglo a lo establecido en los artículos 13.2 a) del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local y 167.4 en consonancia con los artículos 172 y 176 del RD Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de

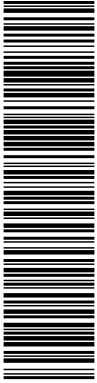
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-03/11/2023-43	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VPN9X-KBTW5-AU7A0 Página 5 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/11/2023 14:28 2.- ROBERTO NAVARRO CORRAL, Secretario General Acctal(RNAVARRO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/11/2023 13:02	ESTADO FIRMADO 06/11/2023 14:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 12224271.VPN9X-KBTW5-AU7A0-8287C6C63F9A08F88463AA0E70A8960BEF527E2), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayuntamientodebaza.es/8443portal/entidades.do?ent_id=1&idioma=1



Ayuntamiento
DE BAZA

las Haciendas Locales, así como el artículo 6 de las Bases de Ejecución del presupuesto en vigor.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Gobernación, Personal, Seguridad Ciudadana, Ordenación del Tráfico, Movilidad, Estacionamiento en Baza, Grúa, Salvamento y Protección Civil de Baza, Servicios de Prevención y Extinción de Incendios en Baza, Mantenimiento y Limpieza de Edificios Públicos, Salud, Oficina de Atención al Ciudadano, Cultura, Turismo, Feria y Fiestas, Biblioteca y Archivo Municipal de Baza, en sesión celebrada el día 21 de agosto de 2023.

Considerando lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto de refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL); Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el Régimen Jurídico del Control Interno en las Entidades del Sector Público Local; Acuerdo del Pleno por el que se aprueba el régimen de fiscalización e intervención limitada previa y los requisitos a comprobar en función de la naturaleza del expediente, en su sesión de 19 de diciembre de 2018; y demás legislación vigente establecida al efecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda:

1. Conceder una subvención económica, para el año 2023, a la HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD DE BAZA, con C.I.F. G-18544213, por importe de 900 €, con cargo a la partida presupuestaria 08.3380.48002, en concepto de colaboración municipal a los gastos por la realización de actos con motivo de la Feria y Fiestas 2023 y con el objetivo previsto en el Plan Estratégico Municipal de Subvenciones.
2. La autorización, disposición del gasto y el reconocimiento de la obligación, por importe de 900 € a que asciende la subvención concedida, a favor de la HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD DE BAZA, con C.I.F. G-18544213.
3. La entidad perceptora de la subvención vendrá obligada a justificar la aplicación de los fondos percibidos, ante la Intervención Municipal, en la forma y plazo establecidos en las bases de ejecución del Presupuesto. En caso de incumplimiento de lo estipulado en este punto, se exigirá la devolución de las cantidades percibidas.

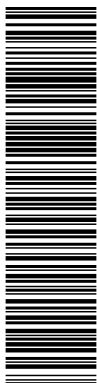
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-03/11/2023-43	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VPN9X-KBTW5-AU7A0 Página 6 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/11/2023 14:28 2.- ROBERTO NAVARRO CORRAL, Secretario General Acctal(RNAVARRO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/11/2023 13:02	ESTADO FIRMADO 06/11/2023 14:28



Ayuntamiento
DE BAZA

4. La aportación se canalizará mediante la formalización de un Convenio entre las partes, que recogerá los derechos y obligaciones de cada una de ellas, de conformidad con lo previsto en las bases de ejecución del presupuesto municipal vigente para la concesión de subvenciones directas prevista de forma nominativa en las mismas.
5. Facultar al Sr. Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento para la firma del citado Convenio.
6. Notificar el presenta acuerdo a la citada HERMANDAD.

QUINTO.- ASUNTOS DE URGENCIA

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

A.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DE GASTOS Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES (EXPTE. 5986/2023)

A continuación, se procede a dar cuenta a los asistentes, de los expedientes de gastos presentados para su aprobación, habiéndose informado favorablemente todos y cada uno de ellos por la Intervención Municipal, Y acreditada la realización de la prestación o el derecho del acreedor de conformidad con los acuerdos que autorizaron y comprometieron el gasto y en su caso resultado favorable de la comprobación material de la inversión.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, de los miembros asistentes, acuerda:

1. La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de UTE LIFECARE ASISTENCIA INTEGRAL SL Y ECILIMP SL, con C.I.F. U01981844 en concepto de Prestación del servicio de Dependencia en el mes de agosto de 2023, factura nº 35 1182, nº de registro 2023/2939, por importe de TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS QUINCE EUROS con OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (339.515,87 €).
2. La autorización y Disposición del Gasto y Reconocimiento de la Obligación a favor del JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 1 DE GRANADA, en concepto de PAGO CUMPLIMIENTO AL FALLO DE LA SENTENCIA del PROCEDIMIENTO ABRREVIADO nº 270/2022 por importe de CUATROCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON VEINTINUEVE

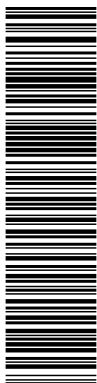
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-03/11/2023-43	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VPN9X-KBTW5-AU7A0 Página 7 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/11/2023 14:28 2.- ROBERTO NAVARRO CORRAL, Secretario General Acctal(RNAVARRO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/11/2023 13:02	ESTADO FIRMADO 06/11/2023 14:28



CÉNTIMOS (424,29) de principal más VEINTIOCHO EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (28,82) euros de intereses.

3. El reconocimiento de las obligaciones que a continuación se detallan:

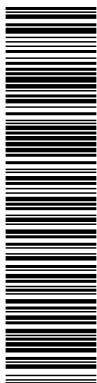
Nº de Entrada	Nº de Documento	Tercero	Nombre	Importe Total
F/2023/2847	Emit- 53	24274326B	MIGUEL ALBERTO CUERVA NAVARRO	9.075,00
F/2023/2866	EMIT 296	F18322537	C Y D S.C.A. DE SERVIC.CULTURALES Y DEPO	1.089,00
F/2023/2871	23 69	02631542C	GUILLERMO GIL VILLANUEVA	1.573,00
F/2023/2872	23 70	02631542C	GUILLERMO GIL VILLANUEVA	1.573,00
F/2023/2907	23- 667	B93231249	ROYAL PIANOS S.L.	1.000,00
F/2023/2916	FAV-23100-003963	B41632332	AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.U.	8.252,20
F/2023/2938	2023-724-101070571	A25009192	RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.	4.304,94
F/2023/2940	35 1183	U01981844	UTE LIFECARE ASISTENCIA INTEGRAL, S.L Y ECILIMP, S.L.	7.694,44
F/2023/2945	18000-2023-10-4-N	Q2866001G	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	7.582,76
F/2023/2969	A 149	B04893335	GRUPO CHECA 1000 S.L.	21.530,79
F/2023/2972	A 151	B04893335	GRUPO CHECA 1000 S.L.	52.883,27
F/2023/2985	1230465620	G28029643	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	71,60
F/2023/2986	1230465617	G28029643	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	343,33
F/2023/2988	1230465473	G28029643	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	19,43
F/2023/2989	1230465616	G28029643	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	71,60
F/2023/2990	1230465622	G28029643	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	92,57
F/2023/2991	1230465621	G28029643	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	214,79
F/2023/2992	1230465619	G28029643	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	1.033,13
F/2023/2993	1230465618	G28029643	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	190,58
F/2023/2994	1230465472	G28029643	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	606,72
F/2023/3052	11/23	52522718X	MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ NOGUERA	105,00
F/2023/3082	FL 1997	B06986145	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	99,05
F/2023/3086	FL 1947	B06986145	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	86,79
F/2023/3091	FL 1952	B06986145	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	23,14
F/2023/3101	FL 1982	B06986145	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	173,47
F/2023/3102	FL 1944	B06986145	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	100,50

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

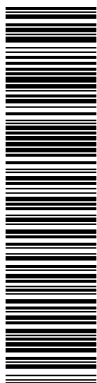


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 12224271.VPN9X-KBTW5-AU7A0-82870C63F9A08F8E8463A0E70A8980BEF52752), generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portalayuntamientoobaza.do?ent_id=1&idioma=1



F/2023/3103	FL 1986	B06986145	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	168,26
F/2023/3104	FL 1954	B06986145	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	22,53
F/2023/3105	FL 1984	B06986145	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	399,71
F/2023/3106	FL 2000	B06986145	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	383,20
F/2023/3107	FL 1994	B06986145	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	134,03
F/2023/3108	FL 1940	B06986145	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	21,13
F/2023/3109	FL 1978	B06986145	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	598,97
F/2023/3110	FL 1980	B06986145	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	368,05
F/2023/3111	FL 1964	B06986145	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	40,90
F/2023/3112	FL 1938	B06986145	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	76,11
F/2023/3113	FL 1998	B06986145	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	211,76
F/2023/3114	FL 1999	B06986145	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	457,21
F/2023/3116	FL 1956	B06986145	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	33,09
F/2023/3117	FL 1996	B06986145	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	88,20
F/2023/3147	S1S 476.23	B10522571	INFORDAY SOPORTE INFORMÁTICO S.L.	1.274,01
F/2023/3148	S1S 475.23	B10522571	INFORDAY SOPORTE INFORMÁTICO S.L.	54,95
F/2023/3151	F 230626	B90489303	AIR MUSIC ENTERTAINMENT, S.L.	3.025,00
F/2023/3152	134/2023FAC	B19603984	SÚPER MANOLI III S.L.	213,24
F/2023/3154	GP- 1180	B93505295	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES S.L.	89,10
F/2023/3155	GP- 1181	B93505295	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES S.L.	56,13
F/2023/3156	GP- 1182	B93505295	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES S.L.	49,36
F/2023/3157	GP- 1183	B93505295	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES S.L.	623,92
F/2023/3158	GP- 1184	B93505295	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES S.L.	169,30
F/2023/3159	GP- 1185	B93505295	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES S.L.	445,69
F/2023/3160	GP- 1186	B93505295	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES S.L.	53,74
F/2023/3162	297-2023 297	B04870846	OLUKARPA EVENTOS S.L.	242,00
F/2023/3168	8314/23	B31669070	RANKING LA TIENDA DE DEPORTES, S.L.	391,27
F/2023/3173	Z 2005	B06986145	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	19.925,13
F/2023/3174	Z 1971	B06986145	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	14.141,32
F/2023/3184	Z 1993	B06986145	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	2.642,45
F/2023/3185	Z 1935	B06986145	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	555,98
F/2023/3186	Z 1966	B06986145	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	551,08
F/2023/3187	PF- 154	G67949552	FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO	100,00
F/2023/3188	Emit- 614	B18877803	GRÚAS Y SERVICIOS BAZA, S.L.	267,74
F/2023/3189	Emit- 2023295	B19653112	CERVANTES DIGITAL S.L.	470,69
F/2023/3191	FS23 - 21	B18548420	SEGURA DESARROLLOS INDUSTRIALES S.L.	117.424,13
F/2023/3192	B- 000796	B04487377	MAQUI-INDAL, S.L.	75,50
F/2023/3194	7000 143056	B84527977	CUALTIS S.L. UNIPERSONAL	5.370,79
F/2023/3195	ELECTRÓNICA 12	B18732750	EMPRESA PUBLICA DE VIVIENDA, SUELO Y EQUIPAMIENTO DE BAZA, S.L.	14.036,00

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com



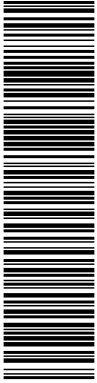
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 12224271.VPN9X-KBTW5-AU7A0-8287C6C63F9408F888463A0E70A8980BEF59752), generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portal/informacion_datos_documento.aspx?id_documento=1



F/2023/3196	V-FAC-VN+ 2023-VN/FV00009949	A58417346	LA LEY SOLUCIONES LEGALES, S.A.	76,08
F/2023/3197	F23_ 2608	B18324376	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DIMAS S.L.	93,48
F/2023/3198	Z 1972	B06986145	ASTRALCAD ENERGÍA, S.L.	9.161,18
F/2023/3200	304002878	B18938431	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	261,69
F/2023/3201	Rect-EMIT 297	F18322537	C Y D S.C.A. DE SERVIC.CULTURALES Y DEPO	342,90
F/2023/3202	Rect-EMIT 298	F18322537	C Y D S.C.A. DE SERVIC.CULTURALES Y DEPO	736,22
F/2023/3203	304002879	B18938431	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	229,44
F/2023/3209	2023 022	B18974162	NUBIA CONSULTORES, S.L.L.	1.851,30
F/2023/3211	Emit- 596	45717534C	FRANCISCO JAVIER PADILLA PERALES	366,81
F/2023/3212	E2023 REC003	V14383855	FEDERACIÓN ANDALUZA DE TRIATLÓN	1.136,13
F/2023/3214	Emit- 46	G18978940	ASOCIACIÓN ACADEMIA ARTES ESCÉNICAS	500,00
F/2023/3215	Emit- 247	52526830M	JOSE GALLARDO RUBIO	1.152,61
F/2023/3216	F23 313	B18705491	INSTALACIONES ELÉCTRICAS TORAL S.L.	257,77
F/2023/3217	F23 314	B18705491	INSTALACIONES ELÉCTRICAS TORAL S.L.	264,26
F/2023/3218	F23 315	B18705491	INSTALACIONES ELÉCTRICAS TORAL S.L.	973,72
F/2023/3219	F23 316	B18705491	INSTALACIONES ELÉCTRICAS TORAL S.L.	2.157,43
F/2023/3220	F23 317	B18705491	INSTALACIONES ELÉCTRICAS TORAL S.L.	1.165,12
F/2023/3221	F23_ 2193	B18324376	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DIMAS S.L.	300,16
F/2023/3222	F23_ 2412	B18324376	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DIMAS S.L.	533,32
F/2023/3223	2023000000 5	B18681452	TURISMO DE BAZA S.L.	689,77
F/2023/3224	184030016048	B18906834	INTERGETIA S.L.	383,04
F/2023/3225	304002889	B18938431	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	20,93
F/2023/3226	304002896	B18938431	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	161,26
F/2023/3227	304002892	B18938431	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	42,42
F/2023/3228	Emit- 131	B18781492	SÚPER LOZANO SÁNCHEZ S.L.	1.225,00
F/2023/3229	304002894	B18938431	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	68,61
F/2023/3231	Emit- 2023021	G18240705	A. BASTETANA AYUDA AL TOXICÓMANO AD-HOC	9.583,00
F/2023/3232	Emit-00084 77	76147176H	AGUSTÍN JIMÉNEZ MOLINA	1.000,00
F/2023/3234	304002891	B18938431	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	38,42
F/2023/3235	304002902	B18938431	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	346,01
F/2023/3236	304002893	B18938431	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	59,05
F/2023/3237	304002895	B18938431	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	24,61
F/2023/3238	184030016049	B18906834	INTERGETIA S.L.	273,24
F/2023/3239	304002903	B18938431	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	54,37
F/2023/3240	304002897	B18938431	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	397,33
F/2023/3242	304002898	B18938431	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	252,66
F/2023/3243	304002899	B18938431	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	23,95

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-03/11/2023-43	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VPN9X-KBTW5-AU7A0 Página 10 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/11/2023 14:28 2.- ROBERTO NAVARRO CORRAL, Secretario General Acctal(RNAVARRO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/11/2023 13:02	ESTADO FIRMADO 06/11/2023 14:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 12224271.VPN9X-KBTW5-AU7A0.8287C6C63F9408F88463A0E7048960BEF59752), generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayuntamientodebaza.es/8443/portal/informacion/verificar_documento.asp?ent_id=1&idoma=1



F/2023/3244	618	45713420T	JUAN MANUEL LOZANO LOZANO	411,40
F/2023/3245	304002890	B18938431	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	397,33
F/2023/3246	304002900	B18938431	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	70,10
F/2023/3247	304002901	B18938431	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	50,28
F/2023/3248	1- 23482	B19669258	INAGA AGUA ENERGÍA, S.L.U.	36,30
F/2023/3250	1- 23483	B19669258	INAGA AGUA ENERGÍA, S.L.U.	649,77
F/2023/3251	37	G18455451	ASOCIACIÓN CULTURAL DE INFORMACIONES DEL NORTE DE GRANADA	363,00
F/2023/3254	23/084	74651881E	EVA MARÍA PÉREZ CANO	605,00

4. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Presupuesto Tesorería, Recaudación, Empleo, Empresa, Emprendimiento, Formación, Contratación, Nuevas Tecnologías, Transparencia, Estadística y Consumo, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

B.- CONTRATOS MENORES. - INFORME DE NECESIDAD Y PROPUESTA DE LA CONTRATACIÓN (EXPTE. 5986/2023)

Seguidamente, se da cuenta a la Junta de Gobierno Local, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118.2 de la Ley 9/2017 de 8 noviembre de Contratos del Sector Público, una vez recabados los presupuestos para llevar a cabo las obras, servicios y/o suministros, que constan en el expediente de su razón, y que en la parte dispositiva de este acuerdo se relacionan, por los importes que se detallan a tramitar el procedimiento de contrato menor.

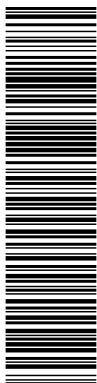
Vistos los informes obrantes en los expedientes de su razón sobre la necesidad de los citados contratos, así como lo suscritos por Intervención en orden a su fiscalización previa, a los efectos de justificación y aprobación de los gastos, según determina el citado art. 118.2 de la Ley 9/2017 de 8 noviembre de Contratos del Sector Público y la D.A. 3ª, aptdo. 4º de la misma Ley.

Ante ello, la Junta de Gobierno Local, informa:

- 1 Que dichos contratos resultan necesarios celebrarlos para la satisfacción de necesidades municipales que se incluyen dentro de las competencias atribuidas a los municipios por la LRBRL y la LAULA.
- 2 Que en ningún caso se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-03/11/2023-43	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VPN9X-KBTW5-AU7A0 Página 11 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/11/2023 14:28 2.- ROBERTO NAVARRO CORRAL, Secretario General Acctal(RNAVARRO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/11/2023 13:02	ESTADO FIRMADO 06/11/2023 14:28



Por todo lo anterior, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Adjudicar los contratos menores, con el detalle que a continuación se refleja, así como aprobar los gastos correspondientes a las distintas adjudicaciones de las contrataciones, y, por ende, la autorización y disposición de los citados gastos, con cargo a sus respectivas aplicaciones presupuestarias, y que constan en el expediente de su razón:

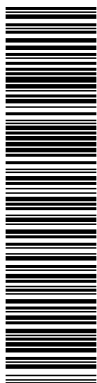
Tercero	Nombre Tercero	Texto Libre	BI	IVA	Importe
B28633220	AUTOCARES REVELLES, S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA AUTOBÚS TRANSPORTE BAZA-HUESCAR SEMANA DEL MAYOR	250,00	25,00	275,00
B28633220	AUTOCARES REVELLES, S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA ALQUILER MICROBÚS PARA VISITA FORMATIVA EN HUESCAR EL 27/10/2023	181,82	18,18	200,00
B93209898	BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA REMPLAZO KIT BATERÍA SAI EATON-SERVIDORES	754,00	158,34	912,34
F18322537	C Y D S.C.A. DE SERVICIOS CULTURALES Y DEPO	PROPUESTA DE GASTO PARA SERVICIOS DE PERSONAL PARA LA EXPOSICIÓN ""50 MIRADAS DE LA DAMA"" MES NOV. Y DIC. 2023	2.475,00	519,75	2.994,75
B18938431	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	PROPUESTA DE GASTO PARA COMPRA EPIS ORDENANZA FUNCIONARIO INTERINO (PANTALÓN GUATA, BOTA PERFORADA, CAZADORA ACOLCHADA)	128,17	26,92	155,09
B18938431	COMERCIAL MORENO 2000 S.L	PROPUESTA DE GASTO PARA GRIFO PISTAS ATLETISMO	48,00	10,08	58,08
45717012G	DANIEL MORENATE RODRÍGUEZ	PROPUESTA DE GASTO PARA GRÚA RETIRADA DE VEHÍCULOS FERIA	945,00	198,45	1.143,45
B28981488	DESUL, S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA 30 GAFAS PROTECCIÓN ATOM TPR (BOMBEROS)	238,20	50,02	288,22
B18999623	ELECTROMANIA BAZA, S.L	PROPUESTA DE GASTO PARA 3 CALEFACTORES	104,13	21,87	126,00
47071238J	EMILIO J. ZAMORA CANTOS	PROPUESTA DE GASTO PARA ACTIVIDAD DE EXHIBICIÓN MOTOS PARALA JUVENTUD, DESPLAZAMIENTOS, DIETAS Y ALOJAMIENTO DEL 18/11/2023	1.500,00	315,00	1.815,00
52529421C	FRANCISCO JAVIER ARIAS VALDIVIESO	PROPUESTA DE GASTO PARA MATERIAL DEPORTIVO ORGANIZACIÓN OPEN DE TENIS J.CASTILLO OCCDENT W25 BAZA	1.652,89	347,11	2.000,00
B93258184	GRUPO CEMATEL S.L.U.	PROPUESTA DE GASTO PARA SUMINISTRO TUBOS LED PARA LA CASA DE LA CULTURA DE BAZA	68,50	14,39	82,89
B19669258	INAGA AGUA ENERGÍA, S.L.U.	PROPUESTA DE GASTO PARA REPARACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LA EXTRACCIÓN DE VAPOR DE LOS PASILLOS DE LA PISCINA CLIMATIZADA	1.325,26	278,30	1.603,56
B97611164	INSIGNA UNIFORMES S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA VESTUARIO POLICÍA LOCAL (CHAQUETA, CARTERA, CAMISA)	182,78	38,38	221,16
B04130605	JOSE A. LIZARTE, S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA SERVICIO AUTOBÚS FUTBOL MASCULINO MES DE SEPTIEMBRE 2023	1.980,00	198,00	2.178,00
B04130605	JOSE A. LIZARTE, S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA BUS BAZA-	1.200,00	120,00	1.320,00

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com



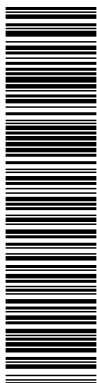
		CAZORLA CAMPAMENTO JUVENIL 20-22/08-23. FOROS COMARCALES			
45717996E	JOSE ANGEL GALLARDO RUIZ	PROPUESTA DE GASTO PARA MERIENDA HALLOWEEN 2023 ANEJO EL BAÚL	227,27	22,73	250,00
45925344W	JOSE FRANCISCO MORENO GARCÍA	PROPUESTA DE GASTO PARA LAVADO VEHÍCULOS 8243GJS, 7204HYC, 9959CXC, 4427GTP	125,00	26,25	151,25
74612938H	JUAN YESTE MARTINEZ	PROPUESTA DE GASTO PARA UNA MOCHILA	24,75	5,20	29,95
A18094730	JULIO BAZA S.A.	PROPUESTA DE GASTO PARA CEMENTO PARA LA COLOCACIÓN DE LOS TUBOS DE RED DEL POLIDEPORTIVO	8,18	1,72	9,90
B18254334	LAVADO Y NEUMÁTICOS BAZA S.L.	PROPUESTA DE GASTO PINCHAZO 7204HYC (POLICÍA LOCAL)	12,00	2,52	14,52
B18479089	LUMINOSOS ROTUSUR BAZA S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA MANTENIMIENTO SEÑALIZACIÓN VÍAS PUBLICAS (ADHESIVOS VINILO CORTE NEGRO Y BLANCO, PLACAS)	170,00	35,70	205,70
P1800019J	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE BAZA	PROPUESTA DE GASTO PARA 90 SILLAS TORNEO AJEDREZ PABELLÓN DEPORTES EL 4 JUNIO 2023	27,00	exento	27,00
A28141935	MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	PROPUESTA DE GASTO PARA SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CURSO ALBAÑILERÍA Y ELECTRICIDAD PROGRAMA DE EMPLEO	164,74	exento	164,74
B18738369	MORENET OFIMÁTICA, S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA DISCO EXTERNO ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS AUDIOVISUALES	114,05	23,95	138,00
B04833489	PAELLAS SIERRA NEVADA S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA BOCADILLOS TRAIL SIERRA DE BAZA PARA 135 PERSONAS, 15 OCTUBRE 2023	675,00	67,50	742,50
J19581198	PAPELERÍA BLACK SC	PROPUESTA DE GASTO PARA LIBROS Y MATERIAL ESCOLAR (HUERTO 5 AÑOS, EL TEATRO 5 AÑOS, CRECER EN ARMONÍA, ROTULADORES, CERAS...)	165,33	10,35	175,68
J19581198	PAPELERÍA BLACK SC	PROPUESTA DE GASTO PARA LIBROS Y MATERIAL ESCOLAR (HADAS Y DUENDES, EGIPTO, LAPICES, PEGAMENTO, FOLIOS, CARTULINAS...)	204,16	18,84	223,00
B18612309	PAPELERÍA BLACK SC	PROPUESTA DE GASTO PARA TÓNER IMPRESORA LASERJET	77,69	16,31	94,00
52518687G	PEDRO JIMENEZ-SEPUVEDA MARÍN	PROPUESTA DE GASTO PARA MATERIAL ESCOLAR Y LIBROS DE TEXTO	615,48	81,47	696,95
B18431965	REPUESTOS VICENTE S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA MATERIAL VEHÍCULOS BOMBEROS (CRISTAL COMPLETO, ESCOBILLA LIMPIA, LÁMPARA, BATERÍA...)	956,02	200,76	1.156,78
E18215368	RUEDA MOTOR C.B.	PROPUESTA DE GASTO PARA MANTENIMIENTO CAMBIO DE ACEITE DE REVISIÓN MAQUINA MULTIUSOS	137,93	28,97	166,90
B19603984	SÚPER MANOLI III S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA SUMINISTROS DE LIMPIEZA PARA JARDINERÍA EN LA ALAMEDA DE BAZA (BOLSAS BASURAS, LEJIA, CEPILLOS...)	143,99	30,24	174,23
B19603984	SÚPER MANOLI III S.L.	PROPUESTA DE GASTO PARA ALIMENTOS Y PRODUCTOS HIGIENE Y ASEO (DETERGENTE, ARROZ, CONSERVAS, FREGASUELOS, VERDURAS, FRUTAS...)	2.625,58	259,06	2.884,64
76147720X	VANESSA MESAS CRUZ	PROPUESTA DE GASTO PARA ESPECTÁCULO DE TEATRO INFANTIL "LOS SANTOS HALLOWEEN"	400,00	84,00	484,00

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 12224271.VPN9X-KBTW5-AU7A0-82870CBCE3F0408F888463A0E70489860BEF52752), generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientoobaza.es:8443/portalayuntamientoobaza.do?ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-03/11/2023-43	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: VPN9X-KBTW5-AU7A0 Página 13 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/11/2023 14:28 2.- ROBERTO NAVARRO CORRAL, Secretario General Acctal(RNAVARRO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 06/11/2023 13:02
	ESTADO FIRMADO 06/11/2023 14:28



Ayuntamiento
DE BAZA

IMPORTE TOTAL EUROS	23.163,28
---------------------	-----------

2. Una vez realizada la contratación, incorpórese la factura correspondiente, de acuerdo con el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y tramítese el pago si procede.
3. Publíquese el contrato menor en el Perfil del Contratante en la forma prevista en el artículo 63.4 de la Ley 9/2017, comprendiendo la información a publicar, su objeto, duración, el importe de adjudicación, incluido el IVA, y la identidad del adjudicatario.
4. Notifíquese la presente resolución al contratista adjudicatario, con indicación de los recursos que sean procedentes.
5. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Presupuesto Tesorería, Recaudación, Empleo, Empresa, Emprendimiento, Formación, Contratación, Nuevas Tecnologías, Transparencia, Estadística y Consumo, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

SEXTO. - RUEGOS Y PREGUNTAS

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:26 horas del día indicado, por el Señor Presidente, se levanta la sesión, todo lo cual, yo, el Secretario doy fe.

En Baza, a fecha de firma electrónica.

EL PRESIDENTE,
Fdo.: PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ,

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.
Fdo.: ROBERTO NAVARRO CORRAL.

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com